

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA  
EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ALCALDE-PRESIDENTE JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ (EAJ-PNV)**  
**TENIENTE DE ALCALDE BLANCA ARRUE IBAÑEZ (EAJ-PNV)**  
**SRES. CONCEJALES ZURIÑE DOVAL MANZANO (EAJ-PNV)**  
**PAKI JUAREZ MORENO (EAJ-PNV)**  
**ANTONIO FERNANDEZ DE PALOMARES (PP)**

**SECRETARIA ACCIDENTAL.- M. CARMEN IBISATE OSABA**

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente DN. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ, para celebrar Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados.

Abierta la sesión por el Alcalde y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día:

- 1. CERTIFICACIÓN Y FACTURA 14 OBRAS CENTRO EQUIPAMIENTOS**
- 2. CERTIFICACIÓN Y FACTURA 15 OBRAS CENTRO EQUIPAMIENTOS**
- 3. LIQUIDACIÓN OBRAS CENTRO EQUIPAMIENTOS**
- 4. 1ª CERTIFICACIÓN OBRAS CAMINO DE SAN MIGUEL**
- 5. MODIFICACIÓN FECHA SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DIA:**

**1. CERTIFICACIÓN Y FACTURA 14 OBRAS CENTRO EQUIPAMIENTOS**

La Presidencia da cuenta del estado del expediente relativo a los trabajos de construcción del centro para equipamientos en Pobes. Se informa que la empresa adjudicataria ha remitido la factura nº 14 de las obras mencionadas, así como la certificación de obra correspondiente que ha sido revisada por el técnico municipal. El importe asciende a 40.255,10 euros.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor: VOTOS A FAVOR; 4 del grupo EAJ/PNV y 1 del grupo PP. Por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1) Aprobar la certificación nº 14 de las obras de “Construcción de centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes” por importe de 40.255,10 euros (IVA incluido), presentadas por los arquitectos Ana y Jon Eguia Solaun.
- 2) Aprobar la factura remitida por PROVISER IBÉRICA, por importe de 40.255,10 euros (IVA incluido), correspondientes a los trabajos incluidos en la 14ª Certificación.
- 3) Abonar la cantidad de 40.255,10 euros, en concepto de 14ª certificación de las obras de “Construcción de centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes”.
- 4) Solicitar al Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios del Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa LEADER), el abono de la subvención correspondiente.
- 5) Remitir el presente acuerdo, junto con la documentación complementaria correspondiente, al Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (Programa Leader), para su conocimiento y efectos oportunos.

## **2. CERTIFICACIÓN Y FACTURA 15 OBRAS CENTRO EQUIPAMIENTOS**

Visto el estado del expediente relativo a los trabajos de construcción del centro para equipamientos en Pobes, se informa de la remisión por la empresa adjudicataria de la factura nº 15 de las obras mencionadas, así como la certificación de obra correspondiente que ha sido revisada por el técnico municipal. El importe asciende a 52.968,28 euros.

Visto el informe emitido por la dirección de la obra, en relación con la necesidad de ejecutar ciertos trabajos fuera del presupuesto, que en ningún caso se consideran sustanciales, aunque sí imprescindibles para la finalización de las obras.

Con anterioridad a la remisión de las facturas 14 y 15, la empresa Proviser Ibérica remitió al Ayuntamiento una solicitud de revisión de precios, atendiendo al incremento a nivel nacional e internacional del precio de los materiales y a la publicación de decretos destinados a mitigar las consecuencias de dichos aumentos. No obstante las facturas enviadas en este momento no recogen los aumentos solicitados y debido a la necesidad de justificación de las obras realizadas con sus precios iniciales, propongo dejar el tema de la revisión de precios sobre la mesa para proceder a su estudio detallado y posterior debate en el siguiente pleno.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor: VOTOS A FAVOR; 4 del grupo EAJ/PNV y 1 del grupo PP. Por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1) Dejar sobre la mesa el tema de la revisión de precios solicitada por la empresa Proviser Ibérica, para su estudio detallado y posterior debate en el siguiente pleno.



- 2) Aprobar la ejecución de trabajos fuera de presupuesto, en base al informe emitido por los directores de la obra y que ascienden a 10.612,41 euros.
- 3) Aprobar la certificación nº 15 de las obras de “Construcción de centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes” por importe de 52.968,28 euros (IVA incluido), revisada por los arquitectos Ana y Jon Eguia Solaun.
- 4) Aprobar la factura remitida por PROVISER IBÉRICA, por importe de 52.968,28 euros (IVA incluido), correspondientes a los trabajos incluidos en la 15ª Certificación.
- 5) Abonar la cantidad de 52.968,28 euros, en concepto de 15ª certificación de las obras de “Construcción de centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes”.
- 6) Solicitar al Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios del Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa LEADER), el abono de la subvención correspondiente.
- 7) Remitir el presente acuerdo, junto con la documentación complementaria correspondiente, al Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (Programa Leader), para su conocimiento y efectos oportunos.

### **3. LIQUIDACIÓN OBRAS CENTRO EQUIPAMIENTOS**

El Alcalde da cuenta al Pleno de la documentación presentada, correspondiente a la liquidación de las obras de construcción del centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes, debido a la finalización de las mismas.

Visto el proyecto final de obra presentado por los arquitectos directores de las obras, Ana y Jon Eguía Solaun, que incluye el certificado fin de obra y la liquidación de la misma por importe 669.1477,13 euros (IVA incluido)

Vista el acta de recepción de las obras, celebrada en fecha 26 de diciembre.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor: VOTOS A FAVOR; 4 del grupo EAJ/PNV y 1 del grupo PP. Por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1) Aprobar la documentación final de las obras de “Construcción de centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes” presentada por los arquitectos directores de dicha obra, Ana y Jon Eguia Solaun, que incluye el Certificado final de obra y la liquidación de la misma por importe 669.147,13 euros (IVA incluido)
- 2) Aprobar el Acta de recepción de las obras de construcción de centro socio cultural, comercio de proximidad y sala polivalente en Pobes.



- 3) Solicitar al Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios del Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa LEADER), el abono de la subvención correspondiente.
- 4) Remitir el presente acuerdo, junto con la documentación complementaria correspondiente, al Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (Programa Leader), para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4. 1ª CERTIFICACIÓN OBRAS CAMINO DE SAN MIGUEL**

La Presidencia informa a la corporación del estado del expediente de las obras de “Acondicionamiento y mejora del camino rural de acceso a la localidad de San Miguel desde la carretera a Igay A4339”.

La Diputación Foral de Álava concedió a este Ayuntamiento subvención para las obras de referencia por importe de 250.000 euros con el compromiso de finalización de la mismas con anterioridad al 30 de noviembre de 2022.

Realizado el procedimiento para la licitación de las obras, mediante acuerdo de pleno del 25 de octubre pasado, se adjudicaron las mismas a la mercantil Yárritu, S.A. por un importe de 314.267,24 euros (IVA incluido)

Ante las dificultades para cumplir con el compromiso de finalización de las obras, este Ayuntamiento solicitó prórrogas a la Diputación Foral, concediendo esta entidad finalmente ampliación de plazo para justificación de la ejecución de dichas obras hasta el 30 de junio de 2023, acordando así mismo el abono a cuenta del importe de la subvención como anticipo a justificar por este Ayuntamiento.

Visto el convenio firmado por las partes afectadas por el presente expediente, Junta Administrativa de Igay, Ayuntamiento de Ribera Baja y este Ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta, con el compromiso de financiación de las obras y puesta a disposición de los terrenos afectados por cada entidad.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor: VOTOS A FAVOR; 4 del grupo EAJ/PNV y 1 del grupo PP. Por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1) Aprobar la certificación nº 1 correspondiente a las obras de “Acondicionamiento y mejora del camino rural de acceso a la localidad de San Miguel desde la carretera a Igay A4339”, por importe de 7.704,84 euros (IVA incluido), presentada por el técnico director de dichas obras, con el VºBº de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural de la Diputación Foral de Álava y la conformidad de la empresa contratista.

- 2) Aprobar la factura A20220419 por importe 7.707,84 euros (IVA incluido), emitida y presentada por Yárritu, S.A., correspondiente a los trabajos incluidos en la 1ª certificación de las obras detalladas y proceder a su abono.
- 3) Requerir al Ayuntamiento de Ribera Baja para el pago de 595,68 euros, correspondiente al 7,72823% de la 1ª certificación de las obras, en base al compromiso asumido en la cláusula 2.2 del convenio firmado al efecto.
- 4) Remitir el presente acuerdo, junto con la documentación complementaria, a la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural de la Diputación Foral de Álava, al Ayuntamiento de Ribera Baja y a la Junta Administrativa de Igay, para su conocimiento y efectos oportunos.

## **5. MODIFICACIÓN FECHA SESIÓN ORDINARIA**

El Alcalde somete a consideración del Pleno la idoneidad de modificar la fecha de la sesión ordinaria del mes de enero, a celebrar el próximo jueves día 5, debido en parte a la proximidad con la celebración de la presente sesión y en vista de no existir otros asuntos urgentes, se propone su aplazamiento hasta el 29 de enero.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor: VOTOS A FAVOR; 4 del grupo EAJ/PNV y 1 del grupo PP. Por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1) Posponer la fecha de celebración del próximo pleno ordinario, hasta el 26 de enero próximo (último jueves de mes)

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.